



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO**

COMUNICACIÓN

San Juan de Pasto, 28 de septiembre de 2017

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Nariño hace saber que el 01 de Septiembre de 2017 emitió acto administrativo RZE 522 del 01 de septiembre de 2017 dentro del proceso de Inscripción del territorio colectivo de la comunidad indígena Awá de Gran Rosario, ubicada en el municipio de Tumaco (Nariño), en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, se procede a efectuar la presente comunicación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y del decreto 1071 de 2015.

Se informa al comunicado que contra esta decisión no procede recurso alguno y será en el proceso judicial de restitución cuando las personas que se consideren afectadas tienen la posibilidad de ejercer ampliamente su derecho a la defensa.

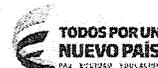
La presente comunicación se publica a los 28 días del mes de septiembre de 2017.

CATALINA ROSERO DIAZ DEL CASTILLO

Directora Territorial de Nariño

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21 V2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección/Oficina Territorial

Dirección _____ - Teléfonos (57 _) _____ - Ciudad _____ - Departamento _____
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1954-1955

...

...

...

...



...